



**Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

EE 2025/14000/005380

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

R.M. 258/2026

Montevideo, 21 MAYO 2026

VISTO: la Resolución Ministerial Nº 49/2026, de 3 de febrero de 2026, que aprobó el calendario anual para el financiamiento y estudio de las distintas etapas del Programa Cooperativas de Vivienda para el año 2026;

RESULTANDO: que, en virtud del acto administrativo antes mencionado, se dispuso el segundo llamado para la obtención del préstamo la fecha 17 de agosto de 2026;

CONSIDERANDO: que los servicios técnicos del Departamento Programas Cooperativas de Viviendas, en acuerdo, con los servicios técnicos de la Agencia Nacional de Vivienda, habiendo analizado las etapas del calendario aprobadas para el año 2026, sugieren condicionar la etapa de presentación de anteproyectos del segundo llamado, a cooperativas con factibilidad de tierra aprobada o condicionada a mayo de 2026;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

1º.- Modifícase la Resolución Ministerial Nº 49/2026, de 3 de febrero de 2026, en su numeral 2º de la parte resolutive, en cuanto a la presentación de cooperativas con anteproyectos y declaratoria, con factibilidad de tierra aprobada o condicionada a mayo de 2026, acorde al siguiente detalle:

SEGUNDO LLAMADO, para la obtención de préstamo.				
Etapa	Lugar	Actuaciones	Fechas Límites	Requisitos
Factibilidad de Tierra	ANV	Presentación de recaudos de Factibilidad de tierra.	15/06/2026	Certificado de Regularidad vigente de la Cooperativa y del IAT. Coeficiente de Capacidad de Asistencia CCA del IAT.
Anteproyecto	ANV	Presentación de Anteproyectos con Factibilidad de tierra aprobada o condicionada a mayo 2026 y Declaratoria de anteproyectos aprobados.	17/08/2026	Certificado de Regularidad vigente de la Cooperativa y del IAT. Coeficiente de Capacidad de Asistencia CCA del IAT. Hasta el 13/07/2026 es el plazo para actualizar Padrón Social en el MVOT que será estudiado por la ANV.
	ANV	Se expide sobre Anteproyectos y Declaratorias, y Títulos Aprobados.	1/12/2026	Anteproyectos y Declaratorias presentadas y aprobadas.
Publicación en la web (10 días hábiles)	MVOT	Se publica la Lista de cooperativas con Anteproyectos y Declaratoria de Anteproyectos, y Títulos Aprobados en condiciones de participar en el Sorteo.	4/12/2026	Anteproyectos y Declaratorias de Anteproyectos presentadas y Aprobados.
Segundo Sorteo 2026	MVOT	La fecha del sorteo se publicará oportunamente		



**Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

2º.- En todo lo no expresamente modificado por la presente, se mantiene vigente en todos sus términos la Resolución Ministerial N° 49/2026, de 3 de febrero de 2026.-

3º.- Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda. Cumplido, pase al Departamento Programas Cooperativas de Viviendas cometiéndole la coordinación con la División Comunicación Ministerial, a efectos de dar la más amplia difusión.-




Christian Di Candia
Ministro Interino
Ministerio de Vivienda y
Ordenamiento Territorial